

## **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

La crisis sanitaria de la COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y clubes participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS).

El club \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, y CIF \_\_\_\_\_ declara y manifiesta:

1.- Que conoce el protocolo y guía que tiene publicado la RFESS en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la COVID-19, confirmando que las personas que forman parte del club también conocen su contenido.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las personas responsables de la competición o por personal de la organización presente en el evento en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que las personas inscritas en la competición representando al club por cualquier estamento (deportivo, técnico o directivo) se comprometen a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciesen o tuviesen sospechas de padecer síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, en caso de que alguna de las personas inscritas por el club esté o haya estado contagiada por el virus de la COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en la competición mientras las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que así lo aconsejen, las personas que acuden en representación de su entidad se han sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que el club conoce, acepta y asume que, en el actual estado, existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para las personas que acudan de su club en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionar la muerte.

7.- Que acepta que la RFESS adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFESS, en el curso de la competición, podrá adoptar las decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de que alguna de las personas pertenecientes a su entidad resultara contagiada por

**#StopAhogados**



COVID-19, el club exonera a la RFESS de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el club acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la RFESS con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el club y cualquier persona perteneciente al mismo inscrita en la competición.

10.- Que el club participante acepta que si se mostrase por parte de alguna persona que haya inscrito en la competición una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido o descalificado del evento por decisión de quien actúe como responsable de la competición.

11.- Que el club participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que la entidad pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes, por parte de cualquiera de las personas que lo representen en la competición.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. \_\_\_\_\_

NIF nº \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

**#StopAhogados**